



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de agosto de 2011

Expediente N° 8142/07

RESCD-EXA: 571/2011

VISTO:

La Res. CD-314/07 por la cual se aceptó la inscripción del Ing. Pedro Daniel Kolodka en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictada por convenio en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.

CONSIDERANDO:

Que en función de la reglamentación vigente (Art. 8 del Anexo II de la Res. CD-258/00), el 29/06/10 venció el plazo para que el Ing. Pedro Daniel Kolodka presentara el Trabajo de Tesis de Maestría.

Que a la fecha esta Facultad no cuenta con ningún pedido de prórroga ni notificación por parte del recurrente, motivo por el cual el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 22, solicita la baja del Ing. Pedro Daniel Kolodka como alumno de la Maestría.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

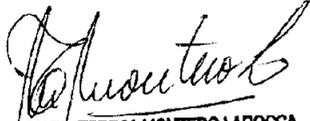
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 27/07/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Dar de baja** como alumno de la Maestría en Energías Renovables, al **Ing. Pedro Daniel Kolodka– D.N.I. N° 24.586.841**, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Pedro Daniel Kolodka, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. **CARLOS EUGENIO FLUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa